

FORMACIÓN DEL INVESTIGADOR UNIVERSITARIO

RESUMEN

Este ensayo tiene como finalidad abordar la formación del investigador universitario a fin de estimular y fomentar la producción de nuevos conocimientos en los investigadores e investigaciones considerando cinco (5) entornos denominados: Académico, Ético, Científico, En Competencias y Comunitario con el propósito de fomentar, divulgar, implementar y vincular las nuevas formas de investigar en el ámbito universitario. De acuerdo a éste planteamiento se deriva que el tipo de docente investigador universitario es responsable de propiciar una formación que va más allá de lo requerido actualmente, asegurando la calidad en las investigaciones y asegurar la aplicación de los nuevos enfoques durante la acción investigativa. Estos entornos según Robbins y Coulter (1996), son muy específicos para el logro de las metas por cuanto prometen romper paradigmas, propiciar investigaciones de óptimas, exitosas y multidisciplinarias con pertinencia social en la Educación Superior.

Palabras Clave: Investigador. Formación Científica. Ética Comunitaria.

ENSAYO

.....
Autora:

**Dra. Amada Mogollón de
González***

amadadel@hotmail.com

Facultad de Ciencias de la
Educación
Universidad de Carabobo
Valencia. Edo. Carabobo:
Venezuela

**Doctora en Educación.
Magíster: Planificación y
Administración de la Educación
Superior. Docente Cátedra de
Investigación, F.A.C.E.-UC.
Línea de Investigación:
Docencia, Gerencia e
Investigación Educativa.
Experiencia Docente y
Administrativa. Ministerio de
Educación. Tutor: Trabajos de
Grado y Tesis Doctorales. P.P.I.
Nivel I Convocatoria 2004 y
2006. UC.*

FORMATION OF THE UNIVERSITY INVESTIGATOR

ABSTRACT

This essay has like purpose to board university investigator formation in order to stimulate and fomenting the production of new knowledge in the investigators and investigations being considered five (5) denominated surroundings: Academic, Ethical, Scientific, In Competitions and Communitarian in order to foment, disclose, implement and to tie the new investigation form in the university scope. According to this exposition, it's derived of educational university investigator the sort is responsible to cause a formation that goes at the moment beyond the required thing, assuring the quality in the investigations and to assure the application the new approaches during the investigative action. These surroundings according to Robbins and Coulter (1996) are very specific for the profit of the goals inasmuch as they promise to break paradigms, to cause optimal, successful and multidisciplinary investigations of with social pertinence in the Superior Education.

Key words: Scientific. Formation of the Investigator. Communitarian Ethical.

INTRODUCCIÓN

El Informe Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2005), presenta su enfoque orientado a la auténtica elaboración de conocimientos insertados en una nueva red de relaciones publicas con los docentes y sociedad que contribuye a la solución de problemas, asimilación de conocimientos en su formación y transformación para consolidar investigadores de calidad.

Formar investigadores universitarios de calidad en el campo de la educación no es tarea fácil, por cuanto se viene presentando en el ámbito universitario una serie de problemas de diversa índole que influyen en forma significativa en los procesos científicos y académicos, donde la innovación, la flexibilidad, los valores y las ideas deben estar a la par de lo que se requiere con miras a dar respuestas a las exigencias de la sociedad. No obstante, la educación busca como propósito trascendental

el progreso integral del ser humano, formación de valores al enfrentar problemas en forma efectiva para el desarrollar investigaciones que promuevan el cambio social.

En el mismo orden de ideas, es indudable resaltar que el avance e innovación tecnológica representan una ventaja para los investigadores universitarios por cuanto la producción de conocimientos, transformación universitaria y equidad promueven nuevas formas de investigar, facilitan el quehacer investigativo con visión proyectiva en la educación universitaria. De ahí, la necesidad de estudiar la formación del docente universitario como investigador sustentado cinco (5) entornos multidimensionales denominados: **Académico, Científico, Ético, en Competencias y Comunitario** que respondan a la realidad local, nacional y a la vez permitan adaptarse a los cambios con mucha responsabilidad durante el hecho investigativo.

CONOCIMIENTO MULTIDIMENSIONAL DEL INVESTIGADOR

Para comprender la ciencia es necesario también conocer el proceso de investigación, el lenguaje, su método y tener una visión antro-po-ética, la cual según Morín (1999), supone la concepción del hombre en tres dimensiones o trilogías denominadas: participación del hombre, sociedad y especie. Ellas tienen la particularidad de lograr la identidad, afrontar riesgos permanentes, abordar problemas fundamentales y vincular la totalidad del conocimiento en sus contextos complejos.

Es por esto que, exista la necesidad de tener un proceso de investigación conformado por un conjunto de elementos, que coadyuven a demostrar pertinencia en forma integrada en la búsqueda de aportes significativos del saber, invertido en mejoras cualitativas y cuantitativas proporcionando calidad en las transformaciones que el investigador desea plantear.

En efecto, la anterior acotación de hecho el Informe de Seguimiento de Educación para Todos en el Mundo (2005), plasma en forma explícita las políticas educativas donde es prioritario considerar los objetivos que hacen referencia a la “calidad de la Educación” las cuales permiten resaltar el desarrollo cognitivo, afectivo y creativo del educando. En éste contexto, la educación persigue estimular los valores que fortalecen el dominio de

competencias, habilidades y métodos para lograr un proceso de investigación orientado a enfrentar los retos con énfasis en el fortalecimiento de las unidades de investigación.

Considerando, la calidad como un proceso de gran necesidad para las nuevas demandas en investigación del sector universitario, es importante mencionar que el conocimiento de hoy es vital en el investigador y la sociedad del conocimiento. Por ello, se afirma que éste debe ser universal, pertinente, holodimensional e interdisciplinario. Además, particularizar, organizar y resolver los problemas educativos con visión amplia, profunda y metódica utilizando las diversas fuentes del conocimiento establecidas por Van Dalen y Meyer (1979). Con relación, al conocimiento es importante acotar que las nuevas formas de producir conocimiento estarán sustentadas en el talento, inteligencia, ingenio y razonamiento que conlleven al investigador a romper paradigmas a nivel multidimensional.

En este contexto multidimensional y holístico, del investigador universitario es necesario señalar que existen cinco equilibrios previstos en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2001), denominados: Económico, Social, Político, Territorial e Internacional los cuales, contemplan una visión profunda de los cambios y transformaciones que involucran al hecho investigativo. De igual manera, se tomó de Robbins y Coulter (1996), los componentes que conforman el entorno como elementos adaptados en la formación del investigador universitario.

Por tal motivo, en el plano multidimensional el hecho investigativo en tiempos de cambio constituye un pilar fundamental en la formación inicial, continua y permanente del investigador universitario, lo cual implica “adquisición de conocimientos, actitudes y conductas frecuentemente asociados a un campo profesional...” (Alanís, 1996: 8). Este proceso ayuda a generar una novedosa formación investigativa multidisciplinaria, humanística, equilibrada e involucrada en las áreas del conocimiento con calidad y pertinencia universitaria.

De hecho, la actividad investigativa tiene como finalidad desarrollar la formación operativa y permanente del investigador de éste siglo, sustentada

en la producción de conocimientos dirigidos al desarrollo de potencialidades intelectuales y académicas de alto nivel mediante el uso de principios que se complementan denominados: **universalidad, democracia, innovación y pertinencia social, equidad y calidad**. Estos principios responden al compromiso que tienen los investigadores docentes frente a la comunidad encargados de fortalecer la formación integral del investigador en el ámbito universitario.

De ésta manera, la **universalidad** garantiza a todos y todas los derechos sociales establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), con el logro de expectativas que mejoren significativamente la acción investigativa universitaria. La **democracia**, permite la relación entre el investigador y la sociedad, necesita del consenso de los investigadores, su vínculo con la sociedad productora de conocimiento e igualdad de tal manera que produzca espíritu cívico, unión, pluralidad, complejidad y libertad.

El abordaje de la **innovación y pertinencia social**, no es más que un conjunto de proposiciones sustentadas en las necesidades complejas de la Educación Superior. Por otro lado, la investigación proporciona al investigador de este siglo herramientas, valores y estrategias que respondan a la realidad social, a las exigencias en los ámbitos locales, regionales, nacionales e internacionales.

El concepto de **equidad** aplicado a nuestra realidad socio-política tiene como escenario el espacio por y para la investigación, allí debe funcionar en forma equitativa el proceso de investigación. Finalmente, la **calidad** en las investigaciones educativas, depende del fortalecimiento de las unidades de investigación existentes, financiamiento, acreditación y extensión de los postgrados con pertinencia en el conocimiento.

En ese sentido, la calidad “tiene fundamento en la satisfacción de necesidades” (Lepeley 2001: 6), las cuales representan significativa vinculación con las actividades que desarrollan los investigadores, además facilitan los procesos de investigación y ofrecen apoyo directo con la finalidad de adaptarlos a las novedosas formas de investigar.

Para complementar el proceso de formación del investigador universitario es necesario propiciar mejoras significativas en las

investigaciones a nivel institucional tanto académicas como financieras, considerar los ejes que involucren recientes formas de realizar investigaciones de calidad y garantizar multiplicidad de perspectivas en el escenario: **Académico, Científico, Ético, en Competencias y Comunitario** que conlleven al éxito en las actividades investigativas universitarias, las cuales se especifican seguidamente.

FORMACIÓN ACADÉMICA DEL DOCENTE UNIVERSITARIO

Existe la necesidad de diseñar propuestas para formar investigadores cuyas contribuciones deben proporcionar elementos innovadores que favorezcan la formación del investigador mediante la ampliación de experiencias asertivas, multidisciplinarias y éticas a través de las diversas actividades académicas que se ejecuten en el entorno universitario.

Durante el proceso de formación académica el conocimiento científico tendrá connotaciones con sentido visionario, integral, innovador, transdisciplinario, interdisciplinario, holístico y de calidad. Asimismo, es prioritario enriquecer las competencias con el objetivo de fomentar prioritariamente las actividades de investigación, obtener formación integral y transmitir conocimientos para garantizar el hecho investigativo en todas las dimensiones del saber.

Por otra parte, el investigador debe ser clasificado considerando las jerarquías de los investigadores de acuerdo a los criterios del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Carabobo CDCH-UC (2002) en: Ayudante de Investigación, Profesional Asociado a la Investigación, Investigador Novel, Investigador Independiente e Investigador Activo. Esta clasificación proyecta en forma visionaria, innovadora y universal la labor del docente e investigador a nivel universitario.

La anterior clasificación mencionada por el C.D.C.H. (2002), tiene mucho que ver con el Reglamento en los Estudios de Postgrados de la Universidad de Carabobo (2005), por cuanto a través de ellos se promueven y generan conocimientos durante el proceso de investigación. A continuación se presenta el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo (2005), con los artículos 1, 2 y 4:

Artículo 1. Los estudios de Postgrado están dirigidos a elevar el nivel académico, desempeño profesional y calidad humana de los egresados del sub-sistema de Educación Superior.

Artículo 2. Los estudios de Postgrado están orientados a fortalecer y mejorar la pertinencia social, académica, política, económica y ética de los estudios que se realizan con posteridad a la obtención del título profesional y contribuir con el desarrollo integral del país.

Artículo 4. Los estudios de Postgrado tienen como finalidad fundamental: a) estimular y fomentar la creación y producción intelectual acreditada y validada por pares, la aplicación y transferencia de nuevas tecnologías como expresión de la investigación científica, tecnológica y humanística del trabajo y del estudio... (p.34).

Los artículos antes citados, destacan en forma implícita el entorno necesario para la apoyar la formación del investigador sobre los cuales el docente investigador puede apoyarse para lograr los objetivos establecidos en la institución que permitan transformar, crear, innovar, y asumir el reto que estimule exitosamente las actividades de investigación a nivel universitario.

En el mismo orden de ideas, se acota que el lenguaje utilizado por el investigador universitario durante su formación debe ser metafórico, es decir, transformador, único, relevante, que represente la profundidad en los contenidos y complejo en la transformación de acuerdo a la práctica investigativa. Además, el hecho investigativo tendrá connotaciones que lo lleven a trascender espacios interdisciplinarios, transdisciplinarios y disciplinarios de acuerdo a la semántica y sintaxis utilizada.

En éste sentido, la teoría nativista de Papalia y Wendkos (1989), aporta habilidades y capacidades innatas en el lenguaje y expresa que debe ser aprovechado por los investigadores durante el desarrollo del pensamiento convergente. Entre una de las habilidades encargadas de producir mejor respuestas con pensamiento divergente se mencionan: habilidad para producir respuestas nuevas y originales. Esto implica un nuevo modo de orientar la diversidad, complejidad y praxis investigativa que involucre la ruptura de paradigmas en la formación investigativa con respuestas acorde

a la ética con la finalidad de facilitar el acceso al conocimiento e incremento de valores durante las investigaciones educativas.

FORMACIÓN ÉTICA DEL INVESTIGADOR

El proceso de formación ética del investigador está impulsado por las exigencias que propicien, sustenten y enfatizen los criterios de la ética, la moral, los valores y que solidifiquen el comportamiento del investigador. Esta se fundamentará en las actuaciones del investigador, es decir, estará abierto a difundir conocimiento, profundizar saberes y demostrar desempeño dentro de las normas éticas establecidas en la Ley de Universidades.

En tal sentido, Santana (2000), plantea la existencia de elementos que contribuyen a garantizar las normas éticas en las investigaciones denominadas:

- a) *Contextualización*: Enmarcar la realidad cónsona con las circunstancias donde se desarrolla la investigación.
- b) *Credibilidad*: Demostrar congruencia de lo que siente, piensa y dice en las investigaciones tuteladas.
- c) *Fortaleza*: Transmitir seguridad y fortaleza apoyada en la autoestima.
- d) *Perseverancia*: Formar hábitos y actitudes éticas con demostración de constancia en el trabajo.
- e) *Libertad*: Generar conductas espontáneas producto de la propia convicción.
- f) *Responsabilidad*: Asumir los compromisos que se generen en las investigaciones.
- g) *Crítica*: Razonar críticamente normas, reglas y principios y ajustarlas a la realidad.
- h) *Reflexión*: Buscar y aplicar estrategias con reflexión profunda.
- i) *Relación de Cooperación*: Demostrar disposición para la interacción, comunicación, afectividad, respeto y amor.

Estos elementos, propician espacios para que las universidades de hoy difundan la conformación de novedosas formas de investigar, uso de

equipos modernos, desarrollo de trabajos de investigación, aplicación de métodos prácticos y atención a los problemas propios del medio ambiente presentes en la vida diaria intra y extra-universitaria.

Ahora bien, el punto de partida del investigador de acuerdo a las exigencias del medio, contribuirá e iniciará el verdadero desarrollo de los trabajos de investigación dotado de ética, responsabilidad, proyección y asertividad. Éste planteamiento, conlleva a insertar al investigador en la clasificación de los grupos de trabajo representados por Robbins y Coulter (1996), los cuales representan utilidad y trascendencia en el hecho investigativo, propician un clima pertinente que atienda las necesidades y circunstancias del entorno en la formación investigativa del docente en Educación Superior.

Por otro lado, es fundamental señalar que se tomará en cuenta una serie de características, reglas, y rasgos que definen algunas actividades del proceso de investigación entre ellas: habilidades, condiciones y competencias. Entre las habilidades sobresalientes se presentan las sustentadas en los criterios de Stoner, Freeman y Gilbert (1996), y especifican la base sinérgica que suministra carácter visionario donde el investigador tiene la oportunidad de realizar el hecho investigativo considerando los nuevos desafíos.

Asimismo, todo investigador necesita poseer pensamiento convergente y divergente de acuerdo a Sánchez (1999), es decir generar respuesta única a un problema (convergente) y generar varias respuestas posibles para un problema (divergente) con fluidez, flexibilidad y originalidad cuya misión esté orientada a encontrar soluciones únicas en un contexto novedoso. A continuación se presentan tres habilidades necesarias que el investigador manejará:

Habilidades Técnicas: guían y facilitan las decisiones, fortalecen las respuestas y uso de técnicas en un área del conocimiento.

Habilidades Humanistas: se encargan de satisfacer necesidades, proporcionar seguridad e incentivar a los investigadores a aprender nuevas estrategias.

Habilidades Conceptuales: les corresponde coordinar e integrar los intereses de la organización donde de desarrolla la investigación.

También, necesita la adquisición de competencias prácticas de acuerdo a Tobón (2005), denominadas: proceso para expresar lo que el investigador debe ser, saber conocer y saber hacer, que le permitan profundizar conocimientos y saberes frente a un número de situaciones como verdaderos investigadores, cuyas competencias reales lo conduzcan al éxito en la sociedad del conocimiento.

FORMACIÓN CIENTÍFICA E INVESTIGATIVA

La identificación del entorno o ambiente como factor influyente en la formación científica e investigativa universitaria, tiene diferentes puntos de vista a tratar pero a efecto de concretar algunos aspectos inherentes al tema, sólo se considerarán los que forman parte importante en el logro de las metas que tienen influencia directa en las actividades del proceso de investigación tanto en Pregrado como en Postgrado. Desde luego, existen componentes del entorno o ambiente entre ellos las Fuentes del Conocimiento y alta pertinencia con la acción investigativa del docente universitario.

En las fuentes del conocimiento se gestan las verdaderas respuestas del investigador durante la trayectoria y acción investigativa, por lo tanto todo investigador está en el deber de realizar prácticas cuya acción esté enmarcada en este ámbito. Las fuentes del conocimiento de acuerdo a los criterios de Ary, Jacobs y Razavieh (1990), se clasifican en cinco (5) tipos: 1) experiencia, 2) autoridad, 3) razonamiento deductivo, 4) razonamiento inductivo y 5) método científico. La experiencia, permite al investigador encontrar las respuestas a las preguntas que se plantea y buscar las soluciones utilizando el comportamiento inteligente.

En cuanto al razonamiento deductivo, es necesario afirmar que éste permite al investigador llegar a la especificidad de la investigación, unir teorías y deducir fenómenos que proporcionen novedad en la investigación científica. Por lo demás, el razonamiento inductivo, debe ser utilizado en las investigaciones para hacer inferencias innovadoras y creativas con alcance fidedigno. La inducción contribuye al avance de la ciencia, el método científico tiene la particularidad de formular hipótesis, organizar información y desarrollar métodos en forma eficaz orientada a comprender la meta que desea lograr.

Incluso, es importante destacar los principios del conocimiento analizados por Morín (1999), ya que resaltan la pertinencia del conocimiento, inteligencia general y problemas esenciales a estudiar, los cuales son necesarios por cuanto coadyuvan al abordaje de investigaciones de calidad.

Las metas científicas se encargan de comprender los fenómenos que observa, incrementar la habilidad y explicar los hechos. Un primer aspecto de las metas científicas es la explicación para desarrollar los factores que determinan las variables intervinientes, actuación de los fenómenos y formulación de generalizaciones encargadas de interpretar el alcance en el hecho investigativo con amplia claridad.

El segundo aspecto es la predicción, que ayuda a explicar y predecir los acontecimientos, se lleva a cabo cuando se presenta la certeza en forma precisa la investigación y difunde los productos de lo investigado. Por último, el control de sucesos es uno de los actos más importantes que el investigador revisará en forma constante para analizar los factores y las relaciones con los hechos que investiga.

Desde luego, surge la necesidad de manejar el proceso de aprendizaje en equipo planteado por Senge (1999), a fin de facilitar al investigador universitario, el uso de una serie de estrategias encargadas de permitir el funcionamiento del proceso investigativo como una totalidad con actitud positiva que proporcione resultados adecuados en beneficio del trabajo en equipo.

Un tercer elemento es la ética investigativa la cual según Robbins y Coulter (1996), establece las “reglas o principios que definen una conducta buena o mala” (p.159). Ellas estimulan el comportamiento ético en el investigador como tarea prioritaria y puede manejarse desde varios puntos de vista o perspectivas tales como: el utilitario, en la cual las decisiones se toman en función de los resultados obtenidos y el de los derechos éticos para respetar, proteger libertades y cumplir las normas en cualquier nivel que se encuentre el investigador.

FORMACIÓN EN COMPETENCIAS

La conceptualización del término competencias en el profesional universitario de acuerdo al criterio de Zabalza (2003), destaca la capacidad

del docente relacionada una serie de actividades como planificación, ejecución y control, además utiliza el conocimiento con la finalidad de lograr los objetivos que se propone.

También, se afirma la existencia de competencias que contribuyen al crecimiento del conocimiento y enseñanza del proceso de investigación entre ellas: competencias referidas a **comportamientos profesionales y sociales** las cuales proporcionan toma de decisiones y responsabilidades necesarias en cualquier investigación. Otra competencia se refiere a **actitudes**, es decir el investigador de hoy tiene una gran responsabilidad para motivar el trabajo, adquirir compromisos y adaptarse a los cambios conjuntamente con el entorno. Finalmente, **las competencias creativas y éticas** buscan soluciones novedosas, asumen el riesgo con un conjunto de valores sociales y éticos.

El investigador universitario en su formación investigativa se aproxima al desempeño idóneo, con manejo de estrategias cognitivas, motivacionales y actuacionales relacionadas con el desempeño competencial, pensamiento crítico y su relación con los procesos de motivación para realizar investigaciones prácticas. De otro lado, el desempeño como investigador será idóneo, afectivo, sensible, cooperativo, orientado a multiplicar conocimientos teóricos y prácticos que faciliten cualquier investigación en el ámbito universitario.

La formación en competencias metacognitivas se producirá en la medida que los conocimientos produzcan cambios durante el transcurso para llevar a cabo las investigaciones y logro de objetivos frente a la realidad educativa a nivel superior.

FORMACIÓN EN GESTIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA

En el recinto universitario se lleva a cabo la función docente, de investigación, académica y de extensión, así lo establecen la Ley de Universidades de 1970 y la de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (2005), a la vez destacan la participación del docente y estudiante en la ejecución del servicio comunitario, cuyo fin es fomentar solidaridad y desarrollar proyectos interdisciplinarios e interinstitucionales para el abordaje de problemas en las comunidades.

Por tanto, es importante mencionar que el actual docente investigador universitario posea condiciones y talento como elementos puntuales a las exigencias, que contribuyan a generar conocimientos y que emprendan con optimismo los cambios hacia el encuentro de saberes en la comunidad-universidad; con el fin de prestar un servicio comunitario de carácter interdisciplinario y multireferencial.

Como conclusión se destaca, que el docente en su proceso de formación universitaria como investigador debe afrontar una serie de retos con ética, responsabilidad y conocimiento que lo ubiquen en sus nuevos roles de acuerdo a los niveles de exigencia y necesidades del entorno. Por lo demás, asumirá con criterio firme los cambios del medio ambiente, dominará las tecnologías, brindará a los estudiantes informaciones que lo ayuden a ser más participativo e investigador, y propiciará la producción de conocimiento en los entornos académicos, científicos, éticos, competenciales y comunitarios en la Educación Superior venezolana.

REFERENCIAS

- Alanís, A. (1996). *Formación de Formadores*. México: Editorial Trillas, S.A. de C.V.
- Ary, D., Jacobs, L., y Razavieh, A. (1990). *Introducción a la Investigación Pedagógica*. 2ª ed. México: Editorial Mc Graw-Hill.
- Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico. (2002). Clasificación de los Niveles de Investigación según el CDCH-UC. Universidad de Carabobo. (Mimeografiado).
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 36860. (Extraordinaria) diciembre 30. 1999.
- Informe Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. UNESCO (2005). Hacia las sociedades del conocimiento. Ediciones UNESCO. [Documento en Línea]. Disponible: <http://www.unesco.org/publications>.
- Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo (2005). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. UNESCO. [Documento en Línea]. Disponible: <http://www.unesco.org/educación/gmr-dwnload/es.summary.pdf>. [Consulta: 2005, Mayo 17].

- Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007. (2001). Caracas.Venezuela: República Bolivariana de Venezuela.
- Ley de Universidades. (1970). Ministerio de Educación. Gaceta Oficial 1429. Septiembre. (Extraordinario), (Septiembre 8, 1970).
- Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior. .Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial 38272.Septiembre, 14, 2005.
- Lepeley, M. (2001). *Gestión y Calidad de la Educación*. Chile: Mc Graw-Hill/Interamericana de Chile LTDA.
- Los Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo y su Reglamento (2005). Carabobo. Venezuela: Editorial el viaje del Pez.
- Morin, E. (1999). **Los Siete Saberes Necesarios de la Educación del Futuro**. Francia: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. UNESCO.
- Papalia, D. y Wendkos, S. (1989). *Psicología*. 6ª ed. México: Prentice-Hall Hispanoamericana, S.A.
- Robbins, S. y Coulter, M. (1996). *Administración*. 5ª ed. México: Prentice-Hall Hispanoamericana, S.A.
- Sanchez, M. (1999). *Desarrollo de Habilidades del Pensamiento*. México: Editorial Trillas, S.A. de C.V.
- Santana, L. (2000). *Ética y Docencia*. Caracas. Venezuela: Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. FEDUPEL.
- Senge, P. (1999). *La Quinta Disciplina*. España: Editorial Granica, S.A.
- Stoner, J., Freeman, E., y Gilbert, D. (1996). *Administración*. 7ª ed. México: Prentice Hall Hispanoamericana, S.A.
- Tobón, S. (2005). *Formación Basada en Competencias*. Colombia: Ecoe ediciones.
- Van Dalen, D. y Meyer W. (1979). *Manual de Técnica de la Investigación Educativa*. 4ª ed. Argentina: Paidós.
- Zabalza, M. (2003). *Competencias Docentes del Profesorado Universitario*. España: Nancea, S.A. de Ediciones.